

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0014-2025/SBN

San Isidro, 17 de febrero de 2025

VISTO:

El Correo Electrónico de fecha 14 de febrero de 2025, del Supervisor de Tecnologías de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Informe N° 00128-2025/SBN-OAF-URH de fecha 14 de febrero de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 00075-2025/SBN-OAJ de fecha 17 de febrero de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0032-2023/SBN de fecha 10 de julio de 2023, se designó al señor Pedro Alberto Farje Horna en el cargo de confianza de Supervisor de Tecnologías de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante Correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2025, el citado servidor comunica que hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo de siete (07) días, del 17 al 23 de febrero del 2025; en ese sentido, propone a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez (servidora contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057), para ejercer la funciones de Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, por el periodo señalado, habiendo la citada servidora aceptado la propuesta conforme al correo electrónico de fecha 14 de febrero del 2025;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que: “Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal como (...) como directivo superior o empleado de confianza (...)”;

Que, al respecto, SERVIR, en el numeral 2.10 del informe Técnico N° 000843-2024-SERVIR GPGSC menciona que: "en la designación temporal de funciones es posible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad, toda vez que debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS primigenio, ello en aplicación de las normas de acceso a la administración pública".

Que, a través del informe del Visto, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta su conformidad para la designación temporal de funciones propuesta, manifestando que es posible que no se cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 00075-2025/SBN-OAJ opina que resulta viable legalmente designar temporalmente a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, quien se desempeña bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios como Abogada de la Alta Dirección, para desempeñar las funciones de Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales aprobado por Resolución N° 066- 2022/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 17 al 23 de febrero de 2025, a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, para desempeñar las funciones de Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones de Abogada de la Alta Dirección.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo 1 precedente, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE

Superintendente

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales